

HECHOS RELEVANTES

Al 30 de septiembre de 2016, la sociedad ha comunicado los siguientes hechos esenciales que detalla a continuación:

Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 30 de agosto de 2016 se informó a la Superintendencia que el día anterior se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A., con un quórum de 100 % de las acciones emitidas y pagadas de la sociedad en la cual se acordó lo siguiente:

1. Solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de Bupa Chile S.A. en el Registro de Valores que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, en atención a que se han cumplido los requisitos legales para tales efectos. En virtud de lo anterior, la Sociedad dejará de tener el carácter de sociedad anónima abierta y de regirse por las normas aplicables a ese tipo de entidades, sin perjuicio de que se mantendrá inscrita en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros;
2. Solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones de Bupa Chile S.A. en las Bolsas de Valores pertinentes; y
3. Postergar la modificación de los estatutos sociales para adecuarlos a las normas que regulan las sociedades anónimas cerradas hasta que se cuente con la autorización de la Superintendencia de Valores y Seguros para cancelar la inscripción de las acciones de Bupa Chile S.A. en el Registro de Valores que al efecto lleva dicha Superintendencia.

Rectifica Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 21 de julio de 2016 se rectificó el hecho esencial informado el día anterior según lo siguiente:

Con fecha 20 de julio de 2016 se informó, en calidad de hecho esencial, el acuerdo adoptado en sesión de Directorio celebrada en esa misma fecha consistente en citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A. para el día 29 de agosto de 2016, a objeto de que la Junta se pronuncie, entre otras materias, sobre la propuesta de cancelar la inscripción de Bupa Chile S.A. y sus acciones en el Registro de Valores que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, en atención a que se habrán cumplido los requisitos legales para tales efectos.

Sin embargo, atendido el hecho de que Bupa Chile S.A. mantendrá vigentes las líneas de bonos inscritas bajo los números 722 y 723 en el Registro de Valores de esta Superintendencia, Bupa Chile S.A. deberá a su vez conservar su inscripción como emisor de valores en el Registro de Valores llevado por esta Superintendencia y en las Bolsas de Valores donde se encuentran inscritos los referidos títulos de deuda.

En consecuencia, en este acto, se rectifica el párrafo segundo del hecho esencial ya informado, por el siguiente:

“En sesión de Directorio de fecha 20 de julio de 2016, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de **Bupa Chile** S.A. para el día 29 de agosto de 2016, a las 16:00 horas en calle Paseo Ahumada N° 341, Piso 4, comuna de Santiago, a objeto de que la Junta se pronuncie sobre la propuesta de (a), cancelar la inscripción de las acciones de Bupa Chile S.A. en el Registro de Valores que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, en atención a que se habrán cumplido los requisitos legales para tales efectos, (b) cancelar la inscripción de las acciones de Bupa Chile S.A. en las Bolsas de Valores pertinentes, y (c) otorgar los poderes que correspondan para llevar adelante el proceso de cancelación de la referida inscripción ante la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores que hieren aplicables. Lo anterior, en atención a que Bupa Chile S.A. (i) ha dejado de reunir los requisitos establecidos en la letra c) del inciso 2 del artículo 5 de la Ley N° 18.045, y (ii) que existe certeza de que dicha situación se habrá mantenido durante el curso de los 6 meses precedentes a la fecha fijada para la celebración de la Junta.”

Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 20 de julio de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores que en sesión de directorio celebrado con esa misma fecha, se acordó lo siguiente:

Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de BUPA CHILE S.A. (en adelante, la “Sociedad”) para el día 29 de agosto de 2016, a las 16:00 horas en calle Paseo Ahumada N° 341, Piso 4, comuna de Santiago, a objeto de que la Junta se pronuncie sobre la propuesta de:

(a) cancelar la inscripción de Bupa Chile S.A. y sus acciones en el Registro de Valores que al efecto lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, en atención a que se habrán cumplido los requisitos legales para tales efectos, (b) cancelar la inscripción de Bupa Chile S.A. y sus acciones en las Bolsas de Valores pertinentes, y (c) otorgar los poderes que correspondan para llevar adelante el proceso de cancelación de las referidas inscripciones ante la Superintendencia de Valores y Seguros y las Bolsas de Valores que fueren aplicables. Lo anterior, en atención a que Bupa Chile S.A. (i) ha dejado de reunir los requisitos establecidos en la letra c) del inciso 20 del artículo 50 de la Ley N° 18.045, y (ii) que existe certeza de que dicha situación se habrá mantenido durante el curso de los 6 meses precedentes a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

De aprobarse la propuesta antes indicada, se propondrá a su vez a la Junta, la modificación de los estatutos sociales de manera de adecuarlos a las normas que regulan las sociedades anónimas cerradas y se otorgará el derecho a retiro que nace para los accionistas de Bupa Chile S.A., conforme a la ley.

Finalmente, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 60 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en atención a que se encuentra garantizada la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, se omitirán las demás formalidades requeridas para la citación de la junta extraordinaria de accionistas ya señalada.

Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 8 de julio de 2016 se informó a la Superintendencia que ese mismo se llevó a cabo la Junta Extraordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A., la que fue auto convocada y fue constituida con un quórum de 100 % de las acciones emitidas y pagadas de la sociedad.

Durante ésta se trataron las siguientes materias:

1. Se aprobó sanear, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.499 y corregir los acuerdos adoptados en los números 2 y 3 de la sección X del acta de la junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de abril de 2016, con el objeto de:

(a) Dejar constancia de la disminución de capital social ocurrida de pleno derecho el día 23 de marzo de 2016 en la cantidad de \$708.806.009 pesos y la reducción del número de acciones de la Sociedad en la cantidad de 4.350.000 acciones, quedando en definitiva el capital social en la cantidad de \$65.253.465.212 pesos, dividido en 637.650.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado; y

(b) Reconocer el mayor valor ascendente a \$51.378.173.515 pesos obtenido en la colocación de acciones de pago emitidas en virtud del aumento de capital acordado en la junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2011 y, en consecuencia, aumentar el capital social en \$51.378.173.515 pesos, quedando en la suma de \$116.631.638.727 pesos, dividido en 637.650.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

2. Se ratificaron los acuerdos adoptados en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2016, exclusivamente en lo que dice relación con los acuerdos números 1, 4 y 5 de la sección X de la respectiva acta.

Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 29 de abril de 2016 se informó a la Superintendencia que el día anterior se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A., la que fue constituida con un quórum de 100 % de las acciones emitidas y pagadas de la sociedad.

Durante ésta se trataron las siguientes materias:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2015;
2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015;
3. Se aprobó la remuneración propuesta para el Directorio para el ejercicio 2016 y sus gastos correspondientes al ejercicio 2015;
4. Se aprobó el informe de actividades y los gastos del Comité de Directores y su remuneración para el ejercicio 2016;
5. Se aprobó el reporte de la información prevista en el título XVI de la Ley N° 18.046;
6. Se designó a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada para cumplir tal función en el ejercicio 2016;
8. Se designó como Clasificadores de Riesgo a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada para el ejercicio 2016;
9. Se designó el periódico Diario Financiero como el que contendrá las publicaciones sociales; y
10. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional de \$0,653 (cero coma seiscientos cincuenta y tres pesos) por acción, pagadero desde el día 15 de mayo de 2016 a los accionistas inscritos en el respectivo Registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. A este efecto se acompaña como anexo el formulario N° 1 de la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

También se informó que con esa misma fecha se llevó a cabo una Junta Extraordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A., la que fue constituida con un quórum de 100 % de las acciones emitidas y pagadas de la sociedad.

Durante ésta se trataron las siguientes materias:

1. Se aprobó el restablecimiento del texto de los estatutos de la Sociedad vigentes con anterioridad a los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de enero de 2016, exclusivamente en lo que dice relación a los acuerdos números 4 y 5 de la sección X de la respectiva Acta, dejando sin efecto únicamente tales acuerdos;
2. Se aprobó el aumento de capital de la Sociedad en la suma de \$51.378.174.000, a efectos de reconocer el mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago de la Sociedad acordada en junta extraordinaria de accionistas de fecha 23 de marzo de 2011;

3. Se aprobó la disminución del número de acciones en que se divide el capital de la Sociedad en 4.350.000 acciones no suscritas ni pagadas de Bupa Chile S.A. destinadas en su oportunidad a un plan de compensación de ejecutivos de la Sociedad y sus filiales, mediante un programa de opciones para la suscripción de acciones de la Sociedad, el cual en definitiva no se llevó a cabo y, en consecuencia, se aprobó la disminución del capital de la Sociedad en la suma de \$708.806.009 y en 4.350.000 acciones, quedando en definitiva el capital social en la cantidad de 116.631.639.212, dividido en 637.650.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Se dejó expresa constancia que la disminución de capital antedicha no conlleva devolución alguna de capital a los accionistas de la Sociedad, puesto que se trata de acciones que no han sido suscritas ni pagadas;
4. Como consecuencia de los acuerdos antes indicados, se aprobó reemplazar el artículo Quinto y el artículo Primero Transitorio del Estatuto Social; y
5. Se ratificaron los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de enero de 2016, en lo que dice relación exclusiva a los acuerdos números 1,2 y 3 de la sección X de la respectiva Acta.

Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 30 de marzo de 2016 se informó a la Superintendencia de Valores que en sesión de directorio celebrado con esa misma fecha, se acordó lo siguiente:

Citar a Junta Ordinaria de Accionistas de BUPA CHILE S.A. (en adelante, la “Sociedad”) para el día 28 de abril de 2016, a las 16:00 horas en calle Paseo Ahumada N° 341, Piso 4, comuna de Santiago, a objeto de:

1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 2015.
2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2015.
4. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2016.
5. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2016.
7. Designar Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2016.
8. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
10. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.

En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$0,653 pesos por acción, correspondiente al 40% de las utilidades del ejercicio del año 2015.

Asimismo, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se llevará a cabo el mismo día y en el mismo lugar que la Junta Ordinaria de Accionistas antes señalada, una vez concluida ésta, a objeto de:

- I. Pronunciarse sobre el restablecimiento del texto de los estatutos de la Sociedad vigentes con anterioridad a los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de enero de 2016, exclusivamente en lo que dice relación a los acuerdos números 4 y 5 de la sección X de la respectiva Acta, dejando sin efecto únicamente tales acuerdos;
- II. Pronunciarse sobre el aumento de capital de la Sociedad en la suma de M\$ 51.378.174, a efectos de reconocer el mayor valor obtenido en la colocación de acciones de pago de la Sociedad acordada en junta extraordinaria de accionistas de fecha 23 de marzo de 2011;
- III. Disminuir el número de acciones en que se divide el capital de la Sociedad en 4.350.000 acciones no suscritas ni pagadas de Bupa Chile S.A. destinadas en su oportunidad a un plan de compensación de ejecutivos de la Sociedad y sus filiales, mediante un programa de opciones para la suscripción de acciones de la Sociedad;
- IV. En caso de aprobarse lo anterior, pronunciarse sobre la disminución de capital de la Sociedad por la disminución del número de acciones en 4.350.000 acciones no suscritas ni pagadas, disminuyéndose, por lo tanto, el número de acciones de la Sociedad de 642.000.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, a 637.650.000 acciones nominativas, de una sola serie, sin valor nominal;
- V. En caso de aprobarse las propuestas anteriores, modificar el artículo Quinto y el artículo Primero Transitorio del Estatuto Social en lo que resulte pertinente; y
- VI. Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de enero de 2016, en lo que dice relación exclusiva a los acuerdos números 1, 2 y 3 de la sección X de la respectiva Acta.

Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 21 de enero de 2016 se informó a la Superintendencia que el día anterior se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A.

Durante ésta se trataron las siguientes materias:

1. Disminuir el número de Directores de la Compañía de 9 a 7 miembros.
2. Como consecuencia de lo anterior, modificar el artículo Séptimo del Estatuto Social.
3. Revocar el Directorio actual y elegir a las siguientes personas como directores de la Sociedad para los próximos tres años:
 - Alvaro Erazo Latorre
 - Carlos Antonio Jaureguizar Ruiz-Jarabo
 - Ignacio Ereño Iribarren
 - Jorge Bande Bruck
 - José Francisco Tomás Martínez
 - Mónica Paramés García-Astigarraga
 - Salvador Said Somavía
4. Modificar el número de acciones en que se divide el capital de la Compañía en el sentido de cancelar las 4.350.000 acciones destinadas en su oportunidad a un plan de compensación de ejecutivos de la Compañía y sus filiales, mediante un programa de opciones para la suscripción de acciones de la Compañía.
5. Como consecuencia de lo anterior, modificar el artículo Quinto y el Primero Transitorio del Estatuto Social.

Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 24 de diciembre de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros de la citación a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 20 de enero de 2016, a efectos de disminuir el número de Directores de 9 a 7, elegir un nuevo Directorio y cancelar 4.350.000 acciones destinadas en su oportunidad a un plan de compensación de ejecutivos, para lo cual sería necesario modificar el Estatuto Social en caso de adoptarse estos acuerdos.

Cambio en la Propiedad

Con fecha 4 de diciembre de 2015 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que, Inmobiliaria Atlantis S.A. ("Atlantis") ligada a la familia Said Somavía, sucesora de los derechos de Fondo de Inversión Privado Costanera, comunicó a Bupa Chile S.A. (la "Compañía") lo que a continuación se indica:

- (i) Que con esa fecha y con motivo de la transacción que se señala más adelante, se puso término de mutuo acuerdo al pacto de accionistas suscrito con la sociedad Grupo Bupa Sanitas Chile Uno SpA ("GBS Chile") de fecha 24 de febrero de 2014 (el "Pacto de Accionistas"), el cual regulaba una serie de derechos y obligaciones entre Atlantis y GBS Chile en su calidad de accionistas de la Compañía;
- (ii) Que producto de la terminación del Pacto de Accionistas, para Atlantis no nació el derecho de opción de venta del remanente de las acciones que mantenía en la Compañía, el cual en virtud del Pacto de Accionistas se hacía exigible a contar del 24 de febrero de 2016;
- (iii) Que con esa misma fecha Atlantis suscribió un contrato de compraventa de acciones con GBS Chile, en virtud del cual se enajenó en favor de esta última la cantidad de 110.632.438 acciones de la Compañía ("Acciones"), equivalentes al 17,35% del capital suscrito y pagado de la Compañía a un precio de \$568 pesos por acción; y
- (iv) que en virtud de la compraventa de Acciones antes señalada, Atlantis dejó de ser accionista de la Compañía a contar de esa fecha.

GBS Chile por su parte informó que, como resultado de la compraventa de Acciones ya individualizada, y producto de lo dispuesto en el artículo 199 bis de la Ley N° 18.045, el día 9 de diciembre de 2015 publicaría un aviso de inicio de oferta pública de adquisición de acciones, por la totalidad de las acciones de Bupa Chile S.A. que no sean de propiedad de GBS Chile, dirigida a todos los accionistas de Bupa Chile S.A. sin condición de éxito ni causales de caducidad.

Renuncia Director

Con fecha 4 de diciembre de 2015 se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros que el Director don Rodrigo Muñoz Muñoz había renunciado a su cargo con esa misma fecha.

Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 16 de abril de 2015 se informó a la Superintendencia que el día anterior se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bupa Chile S.A., la que fue constituida con un quórum de 83,9757% de las acciones emitidas y pagadas de la sociedad.

Durante ésta se trataron las siguientes materias:

1. Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros de la sociedad correspondiente al ejercicio del año 2014.
2. Se aprobó el Informe de los Auditores Externos respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014.
3. Se aprobó la remuneración propuesta para el Directorio para el ejercicio 2015 y sus gastos correspondientes al ejercicio 2014.
4. Se aprobó el informe de actividades del Comité de Directores y su remuneración para el ejercicio 2015.
5. Se aprobó el reporte de la información prevista en el título XVI de la Ley N° 18.046.
6. Se designó a la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Limitada para cumplir tal función en el ejercicio 2015.
7. Se designó como Clasificadores de Riesgo a las firmas Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
8. Se designó el periódico Diario Financiero como el que contendrá las publicaciones sociales.
9. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional de \$8,5 (ocho coma cinco pesos) por acción, pagadero desde el día 27 de abril de 2015 a los accionistas inscritos en el respectivo Registro, en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. A este efecto se acompaña como anexo el formulario N° 1 de la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 19 de marzo de 2015 se informó a la Superintendencia de Valores que en sesión de directorio de celebrada con fecha 18 de marzo, se acordó lo siguiente:

- A. Citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de abril de 2015, a las 15:30 horas en Calle La Concepción N° 206, comuna de Providencia, a objeto de:**
1. Pronunciarse sobre la Memoria, Balance General y Estados Financieros Auditados de la sociedad correspondientes al ejercicio del año 2014.
 2. Pronunciarse sobre el Informe de los Auditores Externos.
 3. Pronunciarse sobre la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015 e informar gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2014.
 4. Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores y determinar su remuneración para el ejercicio 2015.
 5. Dar a conocer información prevista en el título XVI de la Ley N°18.046.
 6. Designar a la Empresa de Auditoría Externa.

7. Designar Clasificadores de Riesgo.
 8. Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
 9. Pronunciarse sobre la distribución de utilidades.
 10. Tratar cualquier otro asunto de interés para los accionistas y que fuere materia de este tipo de Junta.
- B. En lo referente a los dividendos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas el reparto de \$8,5 por acción, correspondiente al 40,14% de las utilidades del ejercicio del año 2014.**